	UNIÓN TEMPORAL GESTORES – ALIANZA EDUCATIVA COLEGIO ARGELIA (I.E.D.) "Argelia, transformando sociedad con excelencia educativa" Acta de reunión	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación

Fecha	23 - 04 - 2024	Ciudad	BOGOTÁ
Lugar	Colegio Argelia IED - Factoría		
Hora Inicio	10:25 AM	Hora fin	
Objeto de la reunión	Seguimiento de Caso.		

Asistentes	En calidad de
Julsa Rojas	Profesional especializada DCE-SED
Astid Carolina Mayo	Profesional de Apoyo DCE - SED
Paola Andrea Alfonso	Referente DD. HH: Personería Local Bosa
Cristian Martinez	Padre de familia
Maria Gomez	Madre de familia.
Germán Pineda	Rector
Paola Andrea López	Orientadora primaria

TEMAS TRATADOS:

1. _____
2. _____
3. _____

DESARROLLO:

El Rector Germán Pineda da inicio a la reunión preguntando a padres de familia como se encuentra la menor, el padre de la estudiante reporta que la niña se encuentra estable y que extraña a sus compañeros, El señor Cristian pregunta que están interesados en saber como Alianza el proceso en el colegio ya que les informarón que despues de 1 mes el caso podria cerrarse, el Rector Germán pineda aclara la situación y reporta que esto no va a pasar y que el colegio estará pendiente haciendo el debido acompañamiento.

- El Rector ofrece a padres de familia acompañamiento psicologico por parte de IPS que tiene convenio con Alianza si ellos asi lo desean o tambien los invita a continuar proceso con eps por medio de remisión institucional. Adicional a ello comenta que el estudiante involucrado en la situación ha regresado al colegio y de manera preventiva la docente estuvo retirada por un tiempo de su curso mientras el colegio hacia acciones de indagación y de prevención y promoción con el grupo.

- Reintegro a la institucion a la estudiante = el Rector Germán pineda propone a padres de familia un reintegro paulatino conforme la niña vaya aceptando y sintiendose a gusto en la institución, padre de familia indaga sobre la situación actual del niño involucrado, el Rector comenta el proceso del menor hasta la fecha. informa que el colegio esta buscando estrategias para garantizar el derecho educativo de los 2 estudiantes, ofrece cambio de curso para el niño involucrado, sin embargo aunque desde la institución se realiza el compromiso de hacer acompañamiento y seguimiento a los estudiantes, no es posible garantizar en un 100% que los 2 menores no tengan ningun tipo de contacto.

Desde orientación escolar se da claridad del acompañamiento que realiza esta area y el porque es importante que inicialmente la menor sea atendida por especialistas en psicologia del sector salud de ICBF. la profesional Julsa Rojas comenta que desde si rol es importante identificar si han

Powered by CamScanner

Alianza Educativa	UNIÓN TEMPORAL GESTORES – ALIANZA EDUCATIVA COLEGIO ARGELIA (I.E.D.) "Argelia, transformando sociedad con excelencia educativa" Acta de reunión	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación

Han existido barreras en la atención e inicio quien atendió a la menor. Madre reporta que fueron atendidos por varios profesionales desde ICBF y des conductora que la menor iba a ser atención por psicología e iniciar proceso terapéutico, sin embargo reportan que esto no ha ocurrido. La profesional Luisa Rojas se compromete a buscar acciones que agilicen este proceso e invita a padres de familia acercarse a ICBF a poner en conocimiento esta situación de no asistencia de citas psicológicas a la menor, Con respecto al derecho educativo y reintegro de la estudiante. Comenta que la opción de reintegro gradual de la estudiante es una opción que puede ser aceptada, entendiendo las capacidades y limitantes del colegio frente al caso actual de los estudiantes. La profesional Astrid Mariño de la dirección local de educación, informa a padres de familia que estos casos no tienen un tiempo limitado o fecha de cierre, por el contrario desde el sector educativo se realizan seguimiento y actividades de promoción prevención y acompañamiento constante. Padre de familia pregunta si existe alguna opción de que la familia reciba acompañamiento psicológico, el rector Germán Pinedo comenta que el colegio ofrece servicio de orientación y no de acompañamiento psicológico, la profesional Luisa Rojas de la SED, aclara con padres de familia que el acompañamiento psicológico a familias debe ser solicitado por su Eps y ofrece atención psicológica desde el manejo emocional y gestión de emociones desde la sub red de secretaría de salud. La señora María Gómez, madre de la menor informa que ella no está de acuerdo con que los 2 niños regresen al colegio y solicita poder hablar con familia del niño involucrado para llegar acuerdos frente al tema. Luisa Rojas profesional especializada en violencia sexual de la SED, comenta que esto no es posible y da los argumentos del porque esto es difícil frente la garantía de derechos de los 2 estudiantes y más aún teniendo en cuenta que ninguna entidad como ICBF o salud a dado dicho reporte sobre lo ocurrido.

Orientadora escolar habla sobre la importancia que la menor reciba atención psicológica por sector salud e invita a padres a tomar la decisión que consideren los brinde bienestar a su hija y su familia. Madre pregunta si ella puede acompañar algunos momentos de la jornada o si alguien puede estar acompañando a su hija. Rector habla sobre las dinámicas de comportamiento de la institución en diferentes espacios y sobre como se podría realizar este proceso, comenta que algo importante es que la menor reporte las situaciones que le pueden afectar a docentes o administrativos. Como Compromisos se establece esperar el transcurso de la semana para que ICBF informe a secretaría de educación cuando inicia proceso terapéutico con la menor, si esto no ocurre desde alianza se ofrecer servicio de atención psicológica por Ips (6 sesiones). Se establece reunión nuevamente para el día viernes 26 de abril con el fin de dialogar sobre indicaciones de ICBF y decisión de la familia frente a reintegro de la estudiante. Familia esta de acuerdo y comenta sentirse tranquilos con lo acordado.

En constancia firman los asistentes:

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FIRMA
Luisa Rojas Ramirez.	1030627018	
Astrid Catalina Mariño	1121218951	
ANDREA GOMEZ DIAZ.	1024559165	ANDREA GOMEZ.
cristian alexander martinez	1024225887	Cristian martinez
Paola Andrea Alfonso	53050835	
German Pinedo A	1073570249	
PAOLA ANDREA López R	1012375413	

Powered by CamScanner